

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado
RESPONSABLE
Registro Postal publicación periódica PP28-0009
TAMAULIPAS
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
AUTORIZADO POR SEPOMEX
TOMO CXXXVI
Victoria, Tam., jueves 31 de marzo de 2011.
Anexo al Número 39

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO VICTORIA, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2011-2013, del municipio de Victoria, Tamaulipas.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO VICTORIA, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013

EJE I VICTORIA SOCIAL
TEMA 1 EQUIDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA NUESTRAS FAMILIAS:
ESTRATEGIAS:
 □ BIENESTAR CON PROSPERIDAD SOCIAL COMUNITARIA □ SALUD PARA TODOS □ EDUCACIÓN PARA PROSPERAR □ IMPULSO AL ARTE Y LA CULTURA □ DEPORTE PARA EL BIENESTAR
TEMA 2 ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES
ESTRATEGIAS:
□ FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA FAMILIA □ SERVICIOS ASISTENCIALES A GRUPOS VULNERABLES
TEMA 3 OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS JÓVENES
ESTRATEGIAS:
□ OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES □ OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES
EJE II VICTORIA PRODUCTIVA
TEMA 4 DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES DE EMPLEO
ESTRATEGIAS:
□ CIUDAD COMPETITIVA □ IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD CON BIENESTAR □ COMPETITIVIDAD EN EL EMPLEO CON MEJOR SALARIO □ DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
TEMA 5 CRECIMIENTO ECONÓMICO CON BIENESTAR
ESTRATEGIAS:
 □ CAMPO CON PROGRESO SOCIAL Y ECONÓMICO □ FORTALECIMIENTO DEL MERCADO INTERNO □ IMPULSO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA VICTORENSE □ PROMOCIÓN DE INVERSIONES PRODUCTIVAS □ DESARROLLO TURÍSTICO CON VISIÓN REGIONAL
EJE III VICTORIA URBANA
TEMA 6 CIUDAD ORDENADA Y FUNCIONAL
ESTRATEGIAS:
☐ CIUDAD PLANIFICADA Y ORDENADA☐ DESARROLLO URBANO CON SUSTENTABILIDAD☐ MOVILIDAD LIRBANA Y TRANSPORTE EFICIENTE

TEMA 7 SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS DE CALIDAD **ESTRATEGIAS:** ☐ EQUIPAMIENTO URBANO ORIENTADO A LOS SERVICIOS ☐ INFRAESTRUCTURA VIAL MODERNA Y FUNCIONAL ☐ MOBILIARIO URBANO E ILUMINACIÓN DE LA CIUDAD

TEMA 8 SERVICIOS PARA UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE

ESTRATEGIAS:

□ LIMPIEZA Y PROTECCIÓN SANITARIA ☐ MERCADOS Y RASTRO PARA EL ABASTO SOCIAL COMUNITARIO ☐ ESPACIOS VERDES PARA EL BIENESTAR ☐ MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA

EJE IV VICTORIA INSTITUCIONAL

TEMA 9 GOBIERNO MODERNO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE

ESTRATEGIAS:

- ☐ AYUNTAMIENTO FUERTE Y CONFIABLE □ PARTICIPACIÓN SOLIDARIA EN EL DESARROLLO MUNICIPAL □ MODERNIZACIÓN JURÍDICA PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL □ COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO
- TEMA 10 PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS Y SU PATRIMONIO

ESTRATEGIAS:

- ☐ SEGURIDAD CON SENSIBILIDAD SOCIAL ☐ MODERNIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ☐ EFICIENCIA EN LA VIGILANCIA VIAL ☐ PROTECCIÓN CIVIL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS
- TEMA 11 BUENAS PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ESTRATEGIAS:

☐ ADMINISTRACIÓN CON RESULTADOS DE CALIDAD ☐ FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

EJE I VICTORIA SOCIAL

1. EQUIDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA NUESTRAS FAMILIAS

OBJETIVO

1.1. Crear oportunidades sociales que generen bienestar para el desarrollo humano, transformen el entorno comunitario y protejan el patrimonio de las familias con principios de equidad y prosperidad social para superar las carencias, ampliar el acceso a la salud, multiplicar las alternativas de educación, impulso a la cultura y de activación en el deporte.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Bienestar con prosperidad social comunitaria

- 1.1.1. Otorgar prioridad a la construcción de un entorno de equidad social y desarrollo humano orientado al bienestar con prosperidad comunitaria.
- 1.1.1.1. Promover acciones que fortalezcan el activismo comunitario con efecto en el desarrollo social y humano
- 1.1.1.2. Fortalecer la presencia ciudadana en comités comunitarios para la creación de infraestructura básica.
- 1.1.1.3. Determinar criterios de cobertura universal en la operación de los programas de desarrollo social municipal.
- 1.1.1.4. Establecer un sistema de seguimiento de indicadores de impacto comunitario de las acciones sociales.
- 1.1.1.5. Colaborar en la gestión comunitaria de beneficios de los programas sociales federales y estatales.
- 1.1.1.6. Actualizar la información básica comunitaria en zonas pobreza urbana para la gestión de recursos.
- 1.1.1.7. Impulsar programas de construcción de infraestructura de servicios básicos.
- 1.1.1.8. Contribuir con las comunidades en la gestión de proyectos de incorporación de infraestructura urbana.

Salud para todos

- 1.1.2. Promover servicios comunitarios de salud con criterios de asistencia integral y oportunidad a las necesidades de atención de las familias victorenses.
- 1.1.2.1. Contribuir con el sistema estatal de salud en la atención integral de las necesidades de las familias y grupos vulnerables.
- 1.1.2.2. Orientar las acciones de salud comunitaria con base un sistema de seguimiento de indicadores de salud
- 1.1.2.3. Promover la salud comunitaria con acciones orientadas a la cultura del autocuidado y la prevención de enfermedades.
- 1.1.2.4. Fortalecer la actividad de los promotores de la salud en la prevención de enfermedades y de riesgos sanitarios.
- 1.1.2.5. Gestionar acciones comunitarias de los servicios de salud con beneficios de cobertura universal y abasto de medicamentos.
- 1.1.2.6. Impulsar los programas de creación y mantenimiento de infraestructura para la salud comunitaria y equipamiento hospitalario.
- 1.1.2.7. Ampliar los servicios de salud comunitaria con brigadas de promoción, prevención y atención médica gratuita.
- 1.1.2.8. Promover jornadas de asistencia y atención oftalmológica y campañas de prevención y atención odontológica.
- 1.1.2.9. Impulsar los programas de salud infantil con acciones orientadas a disminuir los casos de obesidad y desnutrición.

Educación para prosperar

- 1.1.3. Contribuir a la transformación del sistema educativo con oportunidades de acceso desde la educación básica hasta la formación profesional y técnica que fortalezcan la vocación educadora de nuestro municipio en un entorno de valores cívicos y ciudadanos de convivencia solidaria y democrática.
- 1.1.3.1. Establecer un sistema municipal de gestión de indicadores educativos que orienten las acciones municipales.
- 1.1.3.2. Gestionar la ampliación de los programas becarios en reconocimiento a la excelencia y necesidades de los niños y jóvenes estudiantes.
- 1.1.3.3. Promover un sistema municipal de gestión y asignación de becas para los niños de escasos recursos.
- 1.1.3.4. Impulsar las acciones de la iniciativa privada y organizaciones civiles, orientadas a la creación de becas de excelencia.
- 1.1.3.5. Fortalecer la vocación por la investigación, y el desarrollo con acciones de formación vivencial de la ciencia y tecnología.
- 1.1.3.6. Gestionar el desarrollo de infraestructura educativa, la incorporación de nuevas tecnologías y la consolidación de la educación bilingüe.
- 1.1.3.7. Promover el reconocimiento a la participación de maestros, alumnos y padres de familia en la transformación del sistema educativo.
- 1.1.3.8. Impulsar un programa de educación extramuros en centros de asistencia infantil y bibliotecas para la permanencia en el sistema educativo, la formación en valores, educación vial, cultura cívica y educación ambiental.
- 1.1.3.9. Establecer acciones de participación de jóvenes universitarios y organismos civiles en la regularización de estudiantes con rezago educativo.
- 1.1.3.10. Fortalecer la vocación de ciudad educadora orientada a la formación cívica ciudadana, el reconocimiento de derechos sociales, el diálogo y la convivencia social.
- 1.1.3.11. Promover la formación de una educación ambiental de protección del entorno, ahorro de agua, clasificación de basura y limpieza pública.

Impulso al arte y la cultura

1.1.4. Fortalecer la actividad del arte y la cultura, la expresión creativa, nuestras tradiciones, identidad regional y el patrimonio histórico municipal con criterios de acceso universal, inclusión de las corrientes culturales, desarrollo del arte popular y la formación de nuevos públicos.

- 1.1.4.1. Consolidar los programas de difusión y promoción cultural con la participación colegiada de creadores y promotores de la cultura y el arte.
- 1.1.4.2. Consolidar las acciones de coordinación y organización de eventos culturales y artísticos en el marco de los festivales estatales.
- 1.1.4.3. Promover la gestión de infraestructura cultural comunitaria con programas de iniciación, cursos y actividades artísticas y culturales.
- 1.1.4.4. Gestionar la creación, restauración y equipamiento de espacios para la cultura y esparcimiento de las familias victorenses.
- 1.1.4.5. Impulsar acciones de rescate, restauración y conservación del patrimonio histórico edificado, monumentos y murales.
- 1.1.4.6. Ampliar la infraestructura de museos del municipio con la temática relativa a la historia de la capitalidad de la ciudad.
- 1.1.4.7. Realizar un programa cultural en parques, plazas y centros de convivencia con la participación ciudadana en la organización de eventos y talleres.
- 1.1.4.8. Promover la participación social en la formación de corredores culturales, la organización de fiestas tradicionales y el cuidado de obras artísticas urbanas.
- 1.1.4.9. Impulsar la formación artística con acciones de especialización y capacitación, la promoción de obras y el intercambio artístico y cultural.
- 1.1.4.10. Gestionar estímulos a la creación artística mediante becas y el financiamiento a la producción y difusión de obras.
- 1.1.4.11. Establecer acciones para la formación de hábitos de lectura, la investigación y la publicación de literatura.
- 1.1.4.12. Promover la creación y publicación de obras literarias sobre la historia y desarrollo del municipio.

Deporte para el bienestar

- 1.1.5. Ampliar las oportunidades de acceso a la infraestructura para la activación física, la iniciación deportiva y la práctica de deportes de alto rendimiento con criterios de creación y recuperación de espacios, organización deportiva y estímulos al deporte.
- 1.1.5.1. Establecer acciones orientadas a la activación física y la práctica deportiva que contribuyan a los programas de control de la obesidad y prevención de conductas antisociales.
- 1.1.5.2. Promover la creación del registro municipal de deportistas, ligas y clubes, promotores, entrenadores, instructores e infraestructura física.
- 1.1.5.3. Modernizar la promoción de la cultura física, deporte y recreación en el marco de una instancia colegiada de vinculación a instituciones educativas y ligas deportivas.
- 1.1.5.4. Estimular la organización deportiva en ligas con actividad en el deporte escolar y popular intercolonial e inter-ejidal.
- 1.1.5.5. Impulsar la participación de las ligas deportivas, escuelas y organismos de la sociedad civil en el desarrollo deportivo de nuestros niños y jóvenes de las colonias y ejidos.
- 1.1.5.6. Gestionar la ampliación de los beneficios de los programas de becas para jóvenes deportistas y entrenadores de alto rendimiento para la formación y capacitación deportiva.
- 1.1.5.7. Promover la competencia de los deportistas victorenses en eventos regionales, nacionales e internacionales con mejores marcas y mejor posición en el tablero de medallas.
- 1.1.5.8. Impulsar la activación física de las personas con capacidades diferentes y adultos mayores en instalaciones deportivas habilitadas con infraestructura de fácil desplazamiento.
- 1.1.5.9. Orientar la participación comunitaria a la gestión del rescate de espacios públicos deportivos y el mantenimiento de las áreas deportivas y de convivencia.
- 1.1.5.10. Gestionar recursos para ampliación de la infraestructura deportiva e incorporación de mobiliario en canchas de usos múltiples e instalaciones deportivas en las colonias.

2. Asistencia social a la familia y grupos vulnerables

OBJETIVO

2.1. Proteger a las familias y a los grupos en estado de vulnerabilidad, niños en situación de calle, personas mayores en abandono y con capacidades diferentes con criterios de integración familiar, asistencia social y patrimonial, beneficios sociales y oportunidades para superar las carencias básicas de educación, empleo, vivienda, salud y alimentación.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Fortalecimiento integral de la familia

- 2.1.1. Otorgar a los miembros de la familia asistencia social con oportunidades de educación, empleo, vivienda, salud y alimentación que fortalezcan su integración y convivencia armónica.
- 2.1.1.1. Consolidar las acciones de la asistencia social orientadas al fortalecimiento de la familia y la integración al desarrollo humano de sus miembros.
- 2.1.1.2. Promover programas comunitarios de integración familiar con atención especializada a casos de vulnerabilidad.
- 2.1.1.3. Impulsar una cultura de la integración familiar que fortalezca los valores de tolerancia, armonía y responsabilidad.
- 2.1.1.4. Otorgar servicios de asesoría psicológica, terapia, mediación familiar y medicina especializada en atención de los casos de violencia intrafamiliar.
- 2.1.1.5. Colaborar en la prevención y atención de niños y jóvenes en condición de abuso y maltrato, adicciones a drogas, alcohol o tabaco.
- 2.1.1.6. Promover los beneficios de acudir a la mediación de los conflictos en el seno familiar con servicios de orientación social y jurídica.
- 2.1.1.7. Ampliar la cobertura de la asistencia social y patrimonial a las familias con ingresos inferiores a línea de bienestar.
- 2.1.1.8. Participar en la asistencia social a las familias afectadas por situaciones de emergencia ante fenómenos climáticos.
- 2.1.1.9. Gestionar programas de asistencia alimentaria para las familias en condición vulnerable en zonas de pobreza urbana y rural.
- 2.1.1.10. Impulsar programas de nutrición infantil con acciones de distribución de raciones alimenticias escolares y de control de peso y talla.
- 2.1.1.11. Gestionar mayor cobertura de los programas orientados al mejoramiento las viviendas de las familias con acciones de autoconstrucción.
- 2.1.1.12. Promover la participación de las familias en el rescate de espacios públicos y áreas verdes para la convivencia, el esparcimiento y la práctica deportiva.

Servicios asistenciales a grupos vulnerables

- 2.1.2. Crear un entorno de participación social e interinstitucional para la asistencia social de niños, adultos mayores, personas con discapacidad y migrantes en estado de abandono con criterios de superación de carencias y de la pobreza patrimonial y alimentaria.
- 2.1.2.1. Fortalecer la actividad de la asistencia social municipal a grupos vulnerables con acciones de mejora de infraestructura y modernización de servicios.
- 2.1.2.2. Establecer la cobertura universal de los programas de asistencia social, patrimonial y alimentaria para la población vulnerable.
- 2.1.2.3. Promover acciones de vinculación institucional con organismos de la sociedad civil para la ampliación de los servicios de la asistencia social comunitaria.
- 2.1.2.4. Determinar la creación de un sistema de seguimiento del impacto de los programas de la asistencia social en la superación de carencias de las personas en condición vulnerable.
- 2.1.2.5. Consolidar las acciones de servicios en las comunidades con jornadas multidisciplinarias en las colonias y ejidos de mayores carencias sociales.
- 2.1.2.6. Impulsar los programas alimentarios de la asistencia social con mayor cobertura en los grupos vulnerables y atención focalizada adultos mayores y mujeres embarazadas.
- 2.1.2.7. Ampliar las oportunidades de desarrollar actividades productivas y autoempleo con esquemas de financiamiento popular a grupos vulnerables.
- 2.1.2.8. Impulsar los programas de desarrollo integral de los niños orientados a la defensa de sus derechos y de asistencia social en salud, alimentación y educación.
- 2.1.2.9. Colaborar con instituciones públicas y privadas en la protección de los menores en riesgo y en situación de calle con acciones de reintegración a la familia y a la escuela.
- 2.1.2.10. Estimular la formación de hábitos de vida saludable y convivencia pacífica en adolescentes en riesgo con la figura de hermano mayor.

- 2.1.2.11. Fortalecer la asistencia social a las personas con discapacidad con acciones de rehabilitación, certificación de competencias laborales y la gestión de infraestructura para su desplazamiento.
- 2.1.2.12. Colaborar en la gestión de la cobertura de atención, rehabilitación y desarrollo de las personas con discapacidad con acciones de prevaloración y diagnóstico.
- 2.1.2.13. Consolidar los servicios de transporte para las personas con discapacidad física con acceso a las rutas de traslado a escuelas y a los centros de rehabilitación.
- 2.1.2.14. Ampliar la capacidad de la asistencia social en la atención de los adultos mayores con acciones de salud, alimentación, recreación, cultura, deporte y desarrollo de actividades productivas.
- 2.1.2.15. Fortalecer las actividades de socialización y productividad de los adultos mayores con clubes del adulto mayor, capacitación para el trabajo y la promoción del empleo en empresas de servicios.
- 2.1.2.16. Ampliar la cobertura de las cartillas de servicios de salud y de los beneficios de las credenciales de identificación de los adultos mayores.
- 2.1.2.17. Promover el auxilio humanitario de la asistencia social pública y privada a los grupos de migrantes nacionales y extranjeros que salen o regresan a nuestro país.

3. OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS JÓVENES

OBJETIVO

3.1. Impulsar el activismo social, comunitario y productivo de las mujeres y los jóvenes con respeto al ejercicio pleno de sus derechos e igualdad en el acceso a las oportunidades de bienestar, desarrollo humano, económico y político.

Oportunidades para las mujeres

- 3.2. Promover el desarrollo de las mujeres con criterios de equidad de género, defensa de sus derechos, estímulos a su capacidad productiva, mayor acceso a la formación técnica y profesional, reconocimiento a su presencia en la familia y promoción de su gestión comunitaria.
- 3.2.1.1. Ampliar la cobertura de los programas para las mujeres con mayores beneficios sociales y oportunidades de desarrollo humano.
- 3.2.1.2. Impulsar el activismo de las mujeres en los asuntos públicos, de gestión comunitaria y de solidaridad social.
- 3.2.1.3. Promover acciones institucionales de atención a las mujeres de prevención de la salud, acceso a la educación y mejora de la economía familiar.
- 3.2.1.4. Otorgar servicios de atención a la mujer para la defensa de sus derechos con acciones de asesoría legal.
- 3.2.1.5. Incorporar la perspectiva de género a los programas municipales con criterios de equidad en el acceso y asignación de los beneficios.
- 3.2.1.6. Establecer acciones para identificar las necesidades de desarrollo de las mujeres jefas de familia con base a una evaluación socio-económica.
- 3.2.1.7. Consolidar la actividad institucional orientada a la gestión de beneficios y oportunidades para las mujeres jefa de familia, madres solteras trabajadoras y estudiantes.
- 3.2.1.8. Gestionar acciones de cobertura de los servicios de guardería a los hijos de las madres y jefas de familia durante la jornada laboral.
- 3.2.1.9. Impulsar las iniciativas emprendedoras de las mujeres con cursos de capacitación para el trabajo y el desarrollo de proyectos productivos.
- 3.2.1.10. Promover el financiamiento de los proyectos productivos de las mujeres con la integración de núcleos solidarios para la gestión de micro créditos.
- 3.2.1.11. Organizar campañas de prevención y atención a la salud sexual y reproductiva de la mujer.
- 3.2.1.12. Otorgar alternativas de incorporación al trabajo y al sistema educativo a las mujeres jóvenes embarazadas.

Oportunidades para los jóvenes

- 3.1.2. Estimular el activismo social y comunitario de los jóvenes con oportunidades de formación técnica y profesional, de desarrollo de proyectos productivos, de desarrollo humano y de participación política.
- 3.1.2.1. Vincular las acciones de las institucionales públicas y privadas orientadas a la gestión de oportunidades para la juventud a sus iniciativas de educación, empleo productivo y de liderazgo.

- 3.1.2.2. Promover la participación social de los jóvenes en actividades comunitarias, sociales, estudiantiles, deportivas, culturales, laborales y empresariales.
- 3.1.2.3. Promover la integración de los jóvenes en organizaciones de participación social comunitaria con vocación para la asistencia social y la protección civil.
- 3.1.2.4. Orientar la presencia de las organizaciones juveniles en las tareas de preservación de medio ambiente y la salud comunitaria.
- 3.1.2.5. Impulsar el desarrollo de programas de atención a la juventud, la creación de espacios de integración juvenil y la gestión de la conectividad gratuita a Internet en plazas públicas.
- 3.1.2.6. Estimular la vocación emprendedora de los jóvenes con acciones de gestión de financiamiento a sus proyectos productivos.
- 3.1.2.7. Promover la participación de las organizaciones civiles en la realización de cursos de orientación vocacional para los alumnos de nivel medio superior.
- 3.1.2.8. Gestionar la ampliación de la oferta de formación técnica y profesional con oportunidades para emplearse en tiempos parciales.
- 3.1.2.9. Ofrecer a los jóvenes estudiantes espacios de actividad técnica y profesional para la realización del servicio social y las prácticas en la administración municipal.
- 3.1.2.10. Crear espacios para la comunicación con la juventud para la atención de sus aspiraciones de desarrollo humano y propuestas de desarrollo comunitario.
- 3.1.2.11. Impulsar las iniciativas públicas y privadas que estimulan hábitos positivos de convivencia social, de rechazo a la violencia y de prevención de adicciones y embarazos en edad temprana.
- 3.1.2.12. Consolidar los programas que reconocen a los jóvenes por su activismo en el desarrollo comunitario, educativo, la ciencia y tecnología, el valor cívico, el liderazgo, el deporte y las artes.

EJE II VICTORIA PRODUCTIVA

4. DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES DE EMPLEO

OBJETIVO

4.1. Crear un entorno de crecimiento económico con bienestar resultado de la promoción de las determinantes de competitividad del municipio en la transformación de la producción primaria, la industria, el comercio y los servicios para la atracción de la inversión generadora de empleos con salarios mejor remunerados.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Ciudad competitiva

- 4.1.1. Fortalecer los atributos de competitividad con la incorporación de infraestructura logística, el desarrollo de las capacidades empresariales y la formación de capital humano para la localización nuevas empresas.
- 4.1.1.1. Gestionar la creación de infraestructura con valor logístico y estratégico para el fortalecimiento de las actividades de los sectores productivos.
- 4.1.1.2. Incorporar ventajas de competitividad logística a nuestro sistema de vialidades y accesos al municipio para el desarrollo de las actividades productivas, de servicios y comercio.
- 4.1.1.3. Realizar acciones de promoción de las ventajas de competitividad de la infraestructura regional para el desarrollo y capital humano capacitado.
- 4.1.1.4. Promover la infraestructura inmobiliaria de uso industrial y de servicios para la consolidación de parques y zonas comerciales.
- 4.1.1.5. Impulsar la gestión de infraestructura de servicios de conectividad digital de los sistemas de telefonía, televisión e Internet en el municipio.
- 4.1.1.6. Generar alternativas de desarrollo que impulsen la activad de los servicios de proveeduría y la competitividad de los empresarios locales.
- 4.1.1.7. Promover la creación de infraestructura logística regional para el fortalecimiento de las determinantes de la actividad industrial.
- 4.1.1.8. Ampliar la capacidad instalada de servicios básicos urbanos para el desarrollo de las actividades comerciales y de servicios.
- 4.1.1.9. Establecer acciones de gestión de proyectos de desarrollo infraestructura estratégica de impacto regional en la promoción de las inversiones generadoras de empleos.

Impulso a la productividad con bienestar

- 4.1.2. Facilitar el desarrollo de las iniciativas empresariales, comunitarias e individuales generadoras de ventajas productivas con bienestar para las familias.
- 4.1.2.1. Actualizar la visión del desarrollo municipal, orientada a la generación de mayores ventajas de crecimiento productivo de los sectores económicos.
- 4.1.2.2. Impulsar la vocación productiva de los victorenses con efecto positivo en el desarrollo humano y el bienestar de las personas.
- 4.1.2.3. Gestionar la creación de infraestructura comunitaria para el fortalecimiento de las actividades productivas, comerciales y de servicios en las colonias y ejidos con ventajas para el bienestar de las familias.
- 4.1.2.4. Promover el desarrollo de proyectos productivos familiares que amplíen las oportunidades de acceso a la salud y educación.
- 4.1.2.5. Establecer acciones de formación y capacitación que desarrollen las competencias productivas de grupos emprendedores comunitarios.

Competitividad en el empleo con mejor salario

- 4.1.3. Contribuir a la creación de una fuerza laboral competitiva con capacitación técnica y formación profesional generadora de oportunidades empleo con mejores salarios.
- 4.1.3.1. Promover un entorno fuerte de productividad y mejores salarios con acciones que fortalezcan la competitividad técnica y profesional de la base laboral.
- 4.1.3.2. Fortalecer la vocación productiva del municipio con acciones de orientación vocacional, diversificación de la oferta de carreras técnicas, profesionales y posgrados y de enseñanza del idioma inglés.
- 4.1.3.3. Contribuir a fortalecer el perfil de la fuerza laboral con capacitación técnica certificación laboral y formación en oficios para el autoempleo.
- 4.1.3.4. Establecer acciones para la gestión de una bolsa de trabajo que integre la oferta sectorial y regional con difusión en instituciones de educación técnica y superior.
- 4.1.3.5. Coordinar con la federación y el estado la organización de ferias de empleo para la promoción de las vacantes de las empresas.
- 4.1.3.6. Gestionar el fortalecimiento de la actividad laboral comunitaria con proyectos de empleo temporal con la federación y el estado.

Desarrollo científico y tecnológico

- 4.1.4. Impulsar la ampliación de la base logística municipal de desarrollo científico y tecnológico criterios de atracción de inversiones e incorporación de infraestructura.
- 4.1.4.1. Fortalecer las iniciativas y proyectos orientados a crear una plataforma regional de servicios y productos de desarrollo científico y tecnológico.
- 4.1.4.2. Colaborar en la consolidación de la actividad regional de las empresas instaladas en del agrupamiento industrial de tecnologías de la información y comunicaciones.
- 4.1.4.3. Establecer acciones de promoción empresarial que fortalezcan los servicios asociados a las tecnologías de la información.
- 4.1.4.4. Promover las ventajas de infraestructura logística para la localización de inversiones en el parque científico y tecnológico, especializado en tecnologías de la información.
- 4.1.4.5. Contribuir a la vinculación de las instituciones educativas de formación técnica y profesional a las actividades del parque científico y tecnológico especializado en tecnologías de la información.
- 4.1.4.6. Promover los proyectos de ciencia y tecnología de los centros de investigación y desarrollo e instituciones locales de educación superior.
- 4.1.4.7. Impulsar el reconocimiento de los organismos locales de investigación y desarrollo en el registro nacional de instituciones y empresas científicas y tecnológicas.
- 4.1.4.8. Gestionar la incorporación de infraestructura inalámbrica de conexión a internet en sitios y plazas públicas digitales.

5. CRECIMIENTO ECONÓMICO CON BIENESTAR

OBJETIVO

5.1. Impulsar la vocación productiva del municipio con criterios de bienestar y desarrollo social en los resultados de las acciones de crecimiento económico en la actividad primaria, la industria, el comercio y los servicios.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Campo con progreso social y económico

- 5.1.1. Contribuir al crecimiento de las actividades primarias con acciones que gestionen el financiamiento de proyectos, la transformación de sus productos y la comercialización en nuevos mercados.
- 5.1.1.1. Promover la incorporación de infraestructura, tecnología y mecanización para elevar la calidad y el volumen de la producción agropecuaria, forestal y minera.
- 5.1.1.2. Impulsar acciones de asesoría técnica en la formulación y la gestión de proyectos productivos de transformación de productos agropecuarios, forestales y mineros.
- 5.1.1.3. Contribuir al establecimiento de esquemas de comercialización de los productos agropecuarios en tiendas de autoservicio y mercados.
- 5.1.1.4. Promover alternativas de aprovechamiento sustentable de los recursos forestales y mineros con acciones de desarrollo comercial de los productos.
- 5.1.1.5. Establecer acciones que contribuyan a la gestión efectiva de recursos de los programas federales y estatales de impulso a la producción primaria.
- 5.1.1.6. Gestionar el financiamiento de proyectos productivos rurales de impacto en el desarrollo de comunitario que promuevan la participación de los jóvenes y las mujeres.
- 5.1.1.7. Otorgar asistencia técnica a los ejidos en sus procesos de ordenamiento de sus recursos y desarrollo de infraestructura con criterios de sustentabilidad.
- 5.1.1.8. Promover la actividad de las organizaciones de productores del sector primario con acciones de capacitación y asistencia técnica.
- 5.1.1.9. Impulsar la gestión financiera de proyectos estratégicos de impacto en el campo ante la banca de desarrollo.
- 5.1.1.10. Gestionar proyectos de inversión orientados a fortalecer la infraestructura de caminos del campo con acciones pavimentación y mantenimiento.
- 5.1.1.11. Ampliar las oportunidades sociales de desarrollo humano y comunitario para las familias del campo con acciones de infraestructura básica y asistencia alimentaria, patrimonial y de capacidades.
- 5.1.1.12. Promover acciones que contribuyan a la ampliación de la cobertura de servicios de salud y educación en el área rural.

Fortalecimiento del mercado interno

- 5.1.2. Fortalecer la actividad de producción y proveeduría de insumos y prestación de servicios para el desarrollo del mercado interno con calidad en la oferta y el abasto.
- 5.1.2.1. Fomentar el desarrollo de empresas locales de proveeduría de insumos y servicios a empresas medianas y grandes y a instancias públicas con diversificación de la oferta en mercados externos.
- 5.1.2.2. Promover programas que impulsen una cartera de insumos que requiere la Industria Manufacturera, Maquiladora y servicios de Exportación en Victoria y la región.
- 5.1.2.3. Impulsar el fortalecimiento del mercado interno de bienes y servicios de consumo doméstico y de insumos y servicios para los sectores productivos.
- 5.1.2.4. Estimular la inversión de emprendedores locales en el desarrollo del mercado interno de bienes y servicios orientados a la administración pública.
- 5.1.2.5. Promover acciones para la gestión de una marca local que identifique y acredite la calidad en el consumo de bienes y servicios producidos en el municipio.

Impulso a la micro, pequeña y mediana empresa victorense

- 5.1.3. Impulsar la capacidad productiva, competitiva y de comercialización de las micro, pequeñas y medianas empresas victorenses con la gestión de financiamiento y asistencia técnica.
- 5.1.3.1. Promover el financiamiento de la banca comercial a las micro, pequeñas y medianas empresas para la creación y consolidación de proyectos.
- 5.1.3.2. Impulsar esquemas de financiamiento flexibles en términos y plazos con instrumentos de protección de riesgos de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- 5.1.3.3. Contribuir a la gestión de mayores recursos del fondo de financiamiento popular para el desarrollo de las micro pequeñas y medianas empresas y de las iniciativas sociales comunitarias.

- 5.1.3.4. Establecer acciones de capacitación para las micro, pequeñas y medianas empresas que eleven su competitividad y productividad en el mercado.
- 5.1.3.5. Otorgar asistencia técnica en la formulación de proyectos de las micro pequeñas y medianas empresas para la gestión de recursos de programas federales y estatales.
- 5.1.3.6. Gestionar con el estado y la federación la capacitación de recursos humanos de las micro pequeñas y medianas empresas proveedoras de los agrupamientos de tecnologías de la información y comunicación, industria eléctrica, electrónica y de autopartes.
- 5.1.3.7. Promover el desarrollo micro pequeñas y medianas empresas con la asistencia técnica de incubadoras negocios orientadas a la generación de productos locales.
- 5.1.3.8. Vincular con la educación técnica y superior a la formación de emprendedores con visión de desarrollo de bienes y servicios de consumo doméstico y para los sectores productivos.
- 5.1.3.9. Impulsar proyectos productivos con sustentabilidad económica y ambiental de las micro pequeñas y medianas empresas socialmente responsables.
- 5.1.3.10. Promover esquemas de buenas prácticas empresariales que evitan la competencia desleal entre comerciantes y proveedores de servicios y promueven la gestión de la calidad bajo normas de certificación internacional.
- 5.1.3.11. Establecer acciones de reconocimiento al compromiso con el medio ambiente y el entorno social con políticas de sustentabilidad en la actividad empresarial.

Promoción de inversiones productivas

- 5.1.4. Crear un entorno dinámico de inversiones productivas con criterios de promoción, mejora regulatoria, certeza jurídica y protección del empleo.
- 5.1.4.1. Contribuir a consolidar las acciones estatales de protección de la inversión inmobiliaria y el comercio con acciones que otorquen certidumbre al uso del suelo de nuestro territorio.
- 5.1.4.2. Establecer un programa de promoción de inversiones orientado al fortalecimiento de las acciones de desarrollo económico y generación de empleos.
- 5.1.4.3. Promover acciones de simplificación, homologación y reducción de tiempos, trámites y requisitos para la apertura de empresas con criterios de ventanillas única.
- 5.1.4.4. Impulsar inversiones productivas para el desarrollo empresarial con base a buenas prácticas, certificaciones de calidad y cultura de la sustentabilidad.
- 5.1.4.5. Contribuir a la protección del empleo y la creación de puestos de trabajo con acciones de promoción de inversiones orientadas al crecimiento de las actividades productivas.
- 5.1.4.6. Ampliar las acciones de promoción de inversiones con el acceso vía Internet a una página electrónica especializada en información básica del municipio de Victoria.
- 5.1.4.7. Crear un catálogo de información económica, infraestructura logística, movilidad y de estudios sobre municipio para facilitar la toma de decisiones de los inversionistas.
- 5.1.4.8. Establecer una agenda de promoción de inversiones que coordine acciones de promoción con el estado en eventos nacionales e internacionales con acciones de seguimiento de proyectos de inversión.
- 5.1.4.9. Promover la participación de los empresarios locales en eventos sectoriales nacionales e internacionales de atracción de inversiones.
- 5.1.4.10. Impulsar la generación de inversiones con acciones de intercambio de bienes y servicios en el marco de las alianzas con ciudades hermanas y entidades federativas.

Desarrollo turístico con visión regional

- 5.1.5. Fortalecer la visión regional de los servicios orientados al turismo con acciones de promoción de la diversidad natural, infraestructura de servicios, historia, tradiciones y cultura.
- 5.1.5.1. Establecer acciones de promoción de inversiones y creación de infraestructura para el aprovechamiento del potencial turístico del municipio.
- 5.1.5.2. Promover una cultura de atención al turismo con vocación en la generación de bienes y servicios que amplíe la oferta local y regional.
- 5.1.5.3. Contribuir a la promoción del municipio como destino para el turismo de servicios y de negocios en el marco de la actividad del consejo consultivo turístico municipal.
- 5.1.5.4. Impulsar acciones de promoción turística en mercados regionales, Texas en Estados Unidos y Canadá e inserciones en las publicaciones de las revistas de difusión de destinos turísticos.

- 5.1.5.5. Promover servicios competitivos de calidad en la atención a los visitantes con acciones de capacitación y certificación de prestadores de servicios turísticos.
- 5.1.5.6. Impulsar la creación de infraestructura turística que consoliden las acciones de promoción de inversión en servicios turísticos.
- 5.1.5.7. Participar con los organismos de la sociedad civil, empresas e instituciones públicas en la integración de un programa anual de actividades culturales, deportivas y académicas con orientación al turismo.
- 5.1.5.8. Elaborar un mapa turístico de la oferta de servicios, atractivos naturales, paseos y lugares de entretenimiento de promoción al turista.
- 5.1.5.9. Ampliar la oferta de servicios orientada al turismo ecológico con proyectos sustentables de aprovechamiento de nuestra riqueza natural.
- 5.1.5.10. Consolidar la infraestructura de convenciones con una oficina de promoción de servicios, comercio y establecimientos asociados al turismo de negocios.
- 5.1.5.11. Aprovechar la actividad del turismo carretero que generan los centros vacacionales regionales de Tampico, Madero, Soto La Marina y Gómez Farías para consolidar al municipio como destino complementario.

EJE III VICTORIA URBANA

6. CIUDAD ORDENADA Y FUNCIONAL

OBJETIVO

6.1. Fortalecer el desarrollo del municipio y la funcionalidad de la ciudad con criterios de ordenamiento del suelo, modernización del mobiliario urbano, transformación del sistema de vialidades, mejora del equipamiento urbano, promoción de vivienda y la reorganización del transporte.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Ciudad planificada y ordenada

- 6.1.1. Crear un entorno funcional, planificado y ordenado del crecimiento urbano con criterios, planeación, administración del suelo, sustentabilidad y desarrollo humano.
- 6.1.1.1. Fortalecer las acciones de ordenamiento territorial y uso del suelo con criterios de autonomía, certidumbre jurídica y regulación efectiva.
- 6.1.1.2. Promover la participación de organismos de la sociedad civil vinculados al desarrollo urbano con acciones de asistencia técnica en la orientación del crecimiento urbano y proyectos de soluciones habitacionales.
- 6.1.1.3. Orientar la actividad de la instancia municipal de planeación urbana a la generación de estudios de gran visión de administración del suelo, imagen urbana e incorporación de equipamiento urbano.
- 6.1.1.4. Establecer acciones de modernización de los instrumentos de planeación para el ordenamiento territorial y de firmeza en el cumplimento de legislación y reglamentación en desarrollo e imagen urbana
- 6.1.1.5. Actualizar e incrementar las variables del Observatorio Urbano, que contiene la información geográfica y urbanística municipal.
- 6.1.1.6. Impulsar prácticas de urbanismo que contribuyan al crecimiento urbano inmobiliario ordenado con una oferta permanente de reservas territoriales de suelo urbanizado y vivienda accesible que desaliente los asentamientos urbanos irregulares.
- 6.1.1.7. Realizar acciones de mejora regulatoria y simplificación de trámites administrativos para la obtención y pago de derechos de licencias de construcción, usos de suelo, factibilidades y dictámenes.
- 6.1.1.8. Promover la creación de las figuras de certificación profesional del director responsable de obra y de perito certificado en fraccionamientos.
- 6.1.1.9. Impulsar iniciativas de modernización del marco legal para el desarrollo urbano, orientadas a la regulación de construcciones, catastro y usos de suelo, transporte y estacionamientos.

Desarrollo urbano con sustentabilidad

- 6.1.2. Consolidar la sustentabilidad económica, ambiental y social de las actividades del municipio con criterios de desarrollo urbano orientados al aprovechamiento planeado y ordenado de nuestros recursos.
- 6.1.2.1. Establecer un instrumento jurídico que regule en forma transversal en materia de sustentabilidad urbana y rural, ecología, calidad del aire, ruido, limpieza pública, recolección y manejo de residuos, relleno sanitario, reciclaje, cuidado del agua, manejo y control de animales y mascotas, rastro, imagen urbana, áreas verdes, plazas y jardines.

- 6.1.2.2. Fortalecer la actividad institucional de protección al medio ambiente con acciones de formulación de un plan de desarrollo sustentable, de programas ambientales de participación social y de inspección y vigilancia.
- 6.1.2.3. Crear programas de recolección de basura electrónica y pilas, de disposición de residuos peligrosos, de descargas, de vigilancia de la tala de árboles y quema de basura y de monitoreo de gases industriales y vehiculares.
- 6.1.2.4. Promover acciones para formación de cultura y educación ambiental orientada al reciclaje de residuos en las escuelas primarias, secundarias, universidades, empresas e instituciones públicas.
- 6.1.2.5. Impulsar la incorporación de infraestructura urbana con criterios de sustentabilidad y de gestión de incentivos para el uso de tecnologías verdes.
- 6.1.2.6. Fortalecer el entorno urbano orientado a convivencia y el deporte con la creación y mantenimiento de los circuitos ecológicos en los bulevares y libramientos.
- 6.1.2.7. Emprender un programa de reforestación permanente en banquetas, camellones, jardines, escuelas, canchas deportivas y espacios abiertos, con árboles de la región.
- 6.1.2.8. Gestionar el desarrollo urbano sustentable con respeto a los recursos naturales, la creación y recuperación de áreas verdes, el desarrollo de sistemas eficientes de cuidado del agua y de protección de la fauna y flora silvestres.

Movilidad urbana y transporte eficiente

- 6.1.3. Desarrollar infraestructura urbana con capacidad para atender la carga vehicular y el impulso de las actividades municipales con eficiencia en la movilidad de personas y mercancías.
- 6.1.3.1. Establecer acciones para el desarrollo infraestructura urbana con criterios de planeación en la creación de sistemas de vialidades y transporte y de movilidad urbana y rural.
- 6.1.3.2. Impulsar proyectos de desarrollo comercial, habitacional y de servicios con base a estudios de impacto en la movilidad urbana y el sistema de transporte publico.
- 6.1.3.3. Establecer acciones de impulso de la actividad urbana con criterios de construcción de infraestructura y modificación de vialidades primarias, libramientos urbanos y accesos carreteros para superar los indicadores de origen y destino que limitan la movilidad urbana.
- 6.1.3.4. Modernizar la infraestructura urbana de desplazamiento de los peatones, las personas con discapacidad y los ciclistas con la gestión de mobiliario urbano y un sistema básico de ciclovías.
- 6.1.3.5. Gestionar la modernización del sistema de transporte público para la atención de las actividades laborales, educativas y de socialización con criterios de oportunidad, suficiencia, seguridad y calidad.
- 6.1.3.6. Promover la mejora del servicio de transporte público con acciones de renovación del parque vehicular, actualización de rutas y sistemas de control, supervisión y verificación de las unidades.
- 6.1.3.7. Impulsar programas de capacitación a los conductores transporte público para elevar calidad de atención a los usuarios, manejo seguro de las unidades y el respeto al marco legal y reglamentario en materia de transporte y vialidad.

7. SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS DE CALIDAD

OBJETIVO

7.1. Proveer servicios públicos urbanos de calidad con criterios de eficiencia, mayor cobertura, suficientes para el equipamiento urbano y con capacidad para el desarrollo de los sectores productivos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Equipamiento urbano orientado a los servicios

- 7.1.1. Impulsar acciones para la creación de infraestructura física urbana para el fortalecimiento y cobertura de los servicios básicos comunitarios y de desarrollo de la actividad productiva.
- 7.1.1.1. Ampliar la calidad y suficiencia de los servicios públicos municipales con base a instrumentos de planeación comunitaria y gestión de indicadores de cobertura.
- 7.1.1.2. Gestionar mayores recursos para la creación y mantenimiento de infraestructura de servicios básicos de cobertura comunitaria y zonas con actividad comercial e industrial.
- 7.1.1.3. Promover la participación social en la planeación y gestión comunitaria de obras de infraestructura de servicios básicos.

- 7.1.1.4. Establecer un sistema de atención ciudadana que otorgue prioridad a la gestión de infraestructura social y servicios municipales con base a la programación de obra pública.
- 7.1.1.5. Consolidar los instrumentos de transparencia en los procesos de concurso y adjudicación de obras con ventajas en la calidad de la infraestructura de servicios.
- 7.1.1.6. Promover el establecimiento de una fianza de daños a terceros en las obras públicas y privadas que impliquen riesgo comunitario o afectación de servicios en el proceso de construcción.

Infraestructura vial moderna y funcional

- 7.1.2. Transformar la infraestructura de calles con acciones de gestión de recursos para la construcción, conservación y rehabilitación de pavimentos.
- 7.1.2.1. Establecer un diagnóstico del estado físico de los pavimentos urbanos y caminos para la gestión de recursos orientados a atender el rezago en obras de pavimentación de calles y caminos rurales.
- 7.1.2.2. Formular y administrar un programa integral de mantenimiento vial de la superficie de calles de la ciudad y caminos ejidales.
- 7.1.2.3. Gestionar acciones de infraestructura vial moderna y funcional con base a la formulación de un programa de administración de pavimentos.
- 7.1.2.4. Impulsar programas de infraestructura vial básica comunitaria con acciones de construcción de guarniciones y banquetas.
- 7.1.2.5. Promover acciones de pavimentación de accesos y de circuitos viales para el transporte urbano y traslado de mercancías en las colonias y ejidos.
- 7.1.2.6. Establecer un programa de construcción, ampliación y modernización de vialidades primarias, ejes y circuitos viales.
- 7.1.2.7. Determinar acciones para la gestión de obras emergentes de mantenimiento de vialidades por deterioro de pavimentos y revestimientos en temporada de lluvias.
- 7.1.2.8. Coordinar un programa de reparación de pavimentos con las instancias prestadoras de servicios que realizan obras de introducción de servicios.
- 7.1.2.9. Establecer un programa de gestión de recursos del estado y la federación orientados a obras de mantenimiento y conservación de caminos rurales.
- 7.1.2.10. Promover instrumentos de contratación de obras de mantenimiento vial que determinen fianzas y garantías por ejecución de trabajos.

Mobiliario urbano e iluminación de la ciudad

- 7.1.3. Transformar el mobiliario urbano e iluminación de la ciudad con criterios de modernización de los servicios, suficiencia, sustentabilidad y mejora de la imagen urbana.
- 7.1.3.1. Impulsar la modernización del mobiliario urbano con criterios de calidad, homologación, incorporación de tecnológicas e innovación.
- 7.1.3.2. Establecer un sistema de seguimiento del mobiliario urbano que registre la calidad y funcionalidad de la red de semáforos, de paraderos de transporte, de depósitos de basura, nomenclatura de calles y de señalización urbana.
- 7.1.3.3. Gestionar proyectos para el equipamiento, modernización y optimización de los sistemas de semáforos.
- 7.1.3.4. Determinar acciones para la instalación y mantenimiento de la nomenclatura en calles, de señales de tránsito, depósitos de basura y paraderos de transporte.
- 7.1.3.5. Actualizar los medidas reglamentarias de usos de espacios de publicidad en al entorno del mobiliario urbano con criterios de imagen urbana y protección civil.
- 7.1.3.6. Incorporar infraestructura de alumbrado público con criterios de ahorro en el consumo de energía, imagen urbana y la seguridad comunitaria.
- 7.1.3.7. Coordinar con la federación y ayuntamientos la gestión de proyectos de iluminación con sistemas modernos de alumbrado público.
- 7.1.3.8. Establecer un sistema de seguimiento de calidad en el servicio de alumbrado público con base a indicadores e instrumentos de evaluación de atención al ciudadano.
- 7.1.3.9. Instrumentar un programa intensivo de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público con acciones de equipamiento y capacitación.
- 7.1.3.10. Promover la eficiencia de la red de alumbrado público con acciones de digitalización de circuitos y de los sistemas de medición de consumo de electricidad.

- 7.1.3.11. Establecer proyectos de ahorro de energía en los sistemas de alumbrado público con acciones de instalación de medidores de energía, la regulación de la intensidad de iluminación en horas de la madrugada y la sustitución del cableado, balastros y focos de menor consumo.
- 7.1.3.12. Mejorar la cobertura del sistema de alumbrado en los accesos a la ciudad y en vialidades y colonias con alto índice delictivo con lámparas resistentes a impactos de eventos de vandalismo.

8. SERVICIOS PARA UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE

OBJETIVO

8.1. Fortalecer la cobertura de los servicios públicos municipales de limpia, recolección de basura, panteones, control de animales, parques y jardines, mercados, rastro, y agua potable para la creación de entornos comunitarios saludables con criterios de suficiencia, oportunidad, sustentabilidad y salud pública.

ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Limpieza pública y protección sanitaria

- 8.1.1. Conservar entornos comunitarios saludables con acciones efectivas de limpieza pública y recolección de basura, control de animales en la vía pública y cuidado de panteones.
- 8.1.1.1. Promover la participación social en las acciones de limpieza pública, la eficacia en la recolección de desechos sólidos y en el manejo integral de la basura.
- 8.1.1.2. Crear una cultura de entornos limpios y saludables con acciones orientadas por una campaña de limpieza de lotes baldíos, retiro de vehículos abandonados y la descacharrización en zonas urbanas y rurales.
- 8.1.1.3. Otorgar prioridad a limpieza pública con la instalación de depósitos de basura, la vigilancia en la disposición de basura en las calles y la colaboración vecinal en el barrido y limpieza de los frentes de casas y áreas verdes.
- 8.1.1.4. Instrumentar un sistema eficiente recolección, traslado y disposición final de residuos con base a estudios y la formulación de proyectos de cobertura urbana y rural.
- 8.1.1.5. Fortalecer el servicio de recolección de basura con información sobre horarios de rutas, fluidez en los recorridos, actualización de rutas y cobertura de la demanda de nuevos asentamientos y zonas comerciales.
- 8.1.1.6. Establecer un programa de mantenimiento preventivo del parque vehicular de recolección de basura con acciones de capacitación sobre el manejo y conservación de equipos.
- 8.1.1.7. Ampliar la cobertura del servicio de recolección de residuos en la zona rural del municipio.
- 8.1.1.8. Promover la protección de agua, suelo y aire con técnicas de clasificación de basura orgánica e inorgánica, recipientes para la disposición final de baterías y la gestión de espacios para la separación de residuos sólidos.
- 8.1.1.9. Determinar acciones para el cumplimiento de las normas ambientales en la disposición final de residuos, la administración del relleno sanitario y el registro y confinamiento de residuos de establecimientos de servicios e industriales.
- 8.1.1.10. Establecer un sistema de atención a las solicitudes ciudadanas de servicios de limpieza pública y recolección de basura con instrumentos de medición de satisfacción y eficiencia del servicio.
- 8.1.1.11. Realizar un estudio sobre el estado de los servicios de los panteones municipales que determine la calidad de las medidas de sanitarias y la cobertura futura de la demanda.
- 8.1.1.12. Establecer un servicio eficiente de panteones con acciones de limpieza, seguridad y cumplimiento a las normas sanitarias.
- 8.1.1.13. Crear una cultura de protección y control animal con la participación de organismos de la sociedad civil e instituciones de educación básica en acciones de esterilización y vacunación de mascotas.
- 8.1.1.14. Mantener el control de la fauna urbana con prácticas vigilancia sanitaria y personal capacitado en la prevención de casos de zoonosis que afectan la salud pública.

Mercados y rastro para el abasto social comunitario

- 8.1.2. Transformar la actividad de abasto social de productos de consumo familiar con acciones que modernicen y garanticen las mejores condiciones de operación sanitaria de los mercados y el servicio de rastro público municipal.
- 8.1.2.1. Promover la mejora de los servicios y diversificación de productos en mercados y central de abastos.
- 8.1.2.2. Impulsar la recuperación de la actividad comercial y de servicios municipales de la central de abastos

- 8.1.2.3. Ampliar el comercio de productos regionales en los mercados y la central de abastos.
- 8.1.2.4. Gestionar proyectos de infraestructura básica para la transformación de los mercados con criterios de sanidad y satisfacción a los usuarios.
- 8.1.2.5. Promover la participación social de los locatarios de mercados en la gestión de la modernización de la infraestructura.
- 8.1.2.6. Establecer acciones de modernización de los servicios del rastro.
- 8.1.2.7. Evitar el sacrificio clandestino de animales para la comercialización de carne con acciones de promoción de los servicios del rastro en condiciones sanitarias.
- 8.1.2.8. Garantizar las condiciones de salud pública de acuerdo a las normas sanitarias en la operación del rastro.

Espacios verdes para el bienestar

- 8.1.3. Mejorar la imagen de plazas, parques, jardines y áreas verdes con criterios de incorporación de infraestructura, mantenimiento y recuperación de espacios para el esparcimiento y convivencia social.
- 8.1.3.1. Establecer un programa integral de mejora y mantenimiento de jardines, plazas públicas espacios públicos deportivos, culturales y áreas verdes.
- 8.1.3.2. Gestionar recursos para el rescate espacios públicos, parques, jardines, plazas públicas y áreas verdes en colonias y ejidos con acciones de participación social en la rehabilitación.
- 8.1.3.3. Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de la infraestructura física de parques, jardines, plazas públicas y áreas verdes.
- 8.1.3.4. Disponer de cuadrillas de trabajadores para la limpieza, riego y alumbrado en las áreas verdes, jardines y plazas públicas en colonias y ejidos.
- 8.1.3.5. Crear una cultura de respeto y cuidado en áreas verdes, parques, jardines y plazas públicas en colonias y ejidos.
- 8.1.3.6. Impulsar la gestión de adecuación de infraestructura para el fácil desplazamiento de las personas con algún tipo de discapacidad en áreas verdes, parques, jardines y plazas públicas.
- 8.1.3.7. Promover la reforestación áreas verdes, parques, jardines y plazas públicas con plantas nativas de la región.
- 8.1.3.8. Gestionar con la participación de los vecinos el equipamiento de las áreas verdes con columpios, bancas y asadores.

Manejo sustentable del agua

- 8.1.4. Fortalecer la infraestructura y operación de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado con criterios de mayor cobertura, eficiencia, suficiencia, calidad y sustentabilidad.
- 8.1.4.1. Establecer un sistema de seguimiento de los indicadores de cobertura y demanda, de condiciones de operación de la red y de calidad del servicio de agua potable.
- 8.1.4.2. Ampliar la cobertura del servicio de agua potable para la atención de la demanda con criterios de suministro y distribución a corto y mediano plazo.
- 8.1.4.3. Elaborar un diagnóstico del estado de las redes de agua potable para determinar el deterioro físico y requerimientos de reconstrucción del sistema.
- 8.1.4.4. Gestionar recursos para la operación eficiente del sistema municipal de agua potables con acciones de reposición y restitución integral de las líneas de agua potable.
- 8.1.4.5. Impulsar la gestión de proyectos infraestructura básica para el abastecimiento de agua potable en la zona rural.
- 8.1.4.6. Promover acciones para la actualización de la base de usuarios de los servicios de agua potable.
- 8.1.4.7. Establecer proyectos de modernización y ampliación de los instrumentos de medición del consumo agua potable en los hogares.
- 8.1.4.8. Promover programas y campañas de fortalecimiento de la cultura de cuidado del agua y de prevención de la contaminación de fuentes de abastecimiento.
- 8.1.4.9. Fortalecer la cobertura del servicio de drenaje con acciones de incorporación de infraestructura, reconstrucción y recuperación de la red.
- 8.1.4.10. Gestionar recursos de la federación y el estado para la ampliación de la red de drenaje en nuevos asentamientos humanos.

- 8.1.4.11. Promover el cumplimiento de las normas sanitarias relativas a la infraestructura de drenaje en la urbanización de reservas y descargas domiciliarias.
- 8.1.4.12. Impulsar proyectos para el fortalecimiento de la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
- 8.1.4.13. Formular un diagnóstico integral del sistema de alcantarillado pluvial en el marco de un programa de infraestructura.
- 8.1.4.14. Establecer un programa de mantenimiento y limpieza de drenes pluviales.
- 8.1.4.15. Promover estudios hidrológicos en nuevas urbanizaciones para verificar el cauce seguro de los escurrimientos pluviales.
- 8.1.4.16. Impulsar proyectos de infraestructura para evitar riesgos por inundaciones y estancamientos por escurrimientos pluviales.

EJE IV VICTORIA INSTITUCIONAL

9. GOBIERNO MODERNO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE

OBJETIVO

9.1. Establecer un gobierno que realice los servicios básicos municipales con modernidad, transparencia y eficiencia, una administración fuerte y confiable por sus políticas de buen gobierno y su capacidad de atender a los ciudadanos en sus solicitudes y una hacienda pública con fortaleza en sus ingresos y el destino de los recursos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Ayuntamiento fuerte y confiable

- 9.1.1. Conformar un ayuntamiento fuerte y confiable orientado al bienestar de los victorenses, sensible a las necesidades ciudadanas y transparente en su administración.
- 9.1.1.1. Instrumentar acciones de comunicación social que informen a los ciudadanos de los contenidos de los programas, proyectos y acciones municipales.
- 9.1.1.2. Establecer mecanismos de comunicación social comunitaria que promueven el activismo social en torno a los programas y proyectos municipales.
- 9.1.1.3. Fortalecer la identidad institucional de los programas y proyectos con criterios de homologación de la comunicación e imagen municipal.
- 9.1.1.4. Determinar un sistema de atención ciudadana con acceso telefónico en el número 072 y en la página electrónica del gobierno municipal que ofrezca cercanía y certidumbre en la respuesta.
- 9.1.1.5. Difundir las funciones, horarios de servicio y responsables de las áreas administrativas municipales para la atención eficiente y transparente a los ciudadanos.
- 9.1.1.6. Establecer un programa de cercanía con el ciudadano para el seguimiento de solicitudes y quejas con actividad en las instituciones comunitarias de la asistencia social, deporte y cultura.
- 9.1.1.7. Crear un reporte de solicitudes y quejas ciudadanas publicable en la página electrónica de la información pública municipal. Conformar un registro de beneficiarios de las solicitudes y quejas ciudadanas.
- 9.1.1.8. Generar espacios de contacto ciudadano mediante el uso de las tecnologías de la información, las redes sociales y enlaces telefónicos.
- 9.1.1.9. Realizar acciones para la profesionalización, capacitación, sensibilización y motivación a los servidores públicos responsables de la atención ciudadana.
- 9.1.1.10. Generar espacios de cercanía comunitaria del ayuntamiento con los ciudadanos para la gestión de obras y servicios públicos municipales.
- 9.1.1.11. Establecer un sistema seguimiento a los compromisos de gestión comunitaria de obras y servicios públicos municipales.
- 9.1.1.12. Determinar acciones transversales de transparencia en el desarrollo de programas, proyectos y acciones de la administración pública municipal.
- 9.1.1.13. Impulsar un sistema eficaz de rendición de cuentas con criterios de suficiencia, oportunidad y transparencia en la presentación de informes a los ciudadanos y a la instancia de fiscalización del estado.
- 9.1.1.14. Promover instrumentos para la gestión de información pública de conformidad con la ley en la materia.
- 9.1.1.15. Establecer acciones para la formulación de un marco reglamentario interno de transparencia y acceso a la información.

Participación solidaria en el desarrollo municipal

- 9.1.2. Constituir un ayuntamiento humanista e incluyente con la participación solidaria de los colonos, ejidatarios, amas de casa, estudiantes, trabajadores y empresarios en el desarrollo municipal.
- 9.1.2.1. Promover la participación de los organismos de la sociedad civil, instituciones educativas y organizaciones de trabajadores y empresarios en la formulación del plan municipal de desarrollo, programas y proyectos públicos.
- 9.1.2.2. Impulsar la formación de comités de participación ciudadana en obras, programas, proyectos y acciones con criterios de planeación comunitaria.
- 9.1.2.3. Generar un entorno de diálogo ciudadano y participación solidaria de organismos de la sociedad civil, asociaciones y partidos políticos en las soluciones a asuntos de interés comunitarios.
- 9.1.2.4. Impulsar la participación ciudadana solidaria en foros de consulta y asambleas vecinales para la gestión de proyectos de desarrollo comunitario.
- 9.1.2.5. Establecer un sistema de seguimiento de la participación solidaria en proyectos comunitarios con acciones de medición de la percepción ciudadanía en la intervención en los asuntos públicos.
- 9.1.2.6. Promover un programa de participación ciudadana que estimule el activismo solidario comunitario en comités sociales y la integración de organismos de la sociedad civil.
- 9.1.2.7. Fomentar la participación ciudadana con sentido de pertenencia comunitaria en torno a las actividades de mantenimiento y vigilancia de áreas verdes y espacios públicos para el deporte, la cultura y la convivencia familiar.

Modernización jurídica para el fortalecimiento municipal

- 9.1.3. Modernizar los reglamentos municipales con criterios de creación y actualización que ofrezcan un marco de actuación eficaz y de mejora en trámites y servicios.
- 9.1.3.1. Realizar una evaluación de la reglamentación con base una agenda de modernización jurídica para el desarrollo municipal.
- 9.1.3.2. Crear espacios de participación ciudadana en la formulación de propuestas para la modernización de los reglamentos municipales.
- 9.1.3.3. Establecer un marco jurídico de firmeza ante faltas administrativas y de vialidad con acciones de revisión a los reglamentos de transito y vialidad y del bando de policía y buen gobierno.
- 9.1.3.4. Fortalecer las acciones de vigilancia del cumplimiento de los reglamentos municipales.
- 9.1.3.5. Instrumentar una instancia de asesoría en reglamentos municipales y la gestión jurídica de trámites y servicios.
- 9.1.3.6. Promover en los gobiernos federal y estatal propuestas al marco jurídico de estímulo al desarrollo social y de los sectores productivos municipales.

Coordinación con la federación y el estado

- 9.1.4. Fortalecer la coordinación con la federación y el estado en las actividades concurrentes y en la gestión de programas de impacto en el desarrollo municipal.
- 9.1.4.1. Ampliar los espacios de coordinación con los órdenes de gobierno para la realización de obras, programas, proyectos y acciones en beneficio de las familias victorenses.
- 9.1.4.2. Integrar una agenda de gestión de políticas públicas y programas municipales orientados al desarrollo social y humano.
- 9.1.4.3. Contribuir a la realización de la agenda estatal de gestión con la federación mediante el impulso de programas y proyectos de impacto regional.
- 9.1.4.4. Gestionar acuerdos y convenios de acciones y recursos para el desarrollo municipal.
- 9.1.4.5. Impulsar la inversión de recursos estatales y federales para el desarrollo social comunitario en acciones de superación de la pobreza.
- 9.1.4.6. Determinar acciones para el seguimiento y evaluación de acciones derivadas de convenios por el desarrollo social celebrados con el estado y la federación.
- 9.1.4.7. Colaborar en el fortalecimiento de las instancias de coordinación con la federación y el estado orientadas a la prevención del delito.
- 9.1.4.8. Promover una agenda de modernización de la administración municipal que integre propuestas de colaboración con el poder Legislativo del estado en la actualización de la legislación en materia municipal.

9.1.4.9. Celebrar acuerdos con el estado para la asistencia técnica y capacitación a servidores públicos en materia normatividad, planeación, programación y evaluación.

10. PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS Y SU PATRIMONIO

OBJETIVO

10.1. Fortalecer la seguridad de las familias y su patrimonio con acciones de proximidad policial que desalienten las conductas antisociales en el entorno comunitario.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Seguridad con sensibilidad social

- 10.1.1. Atender con prioridad la demanda social de protección a las familias con acciones que amplíen la participación ciudadana en la prevención de conductas antisociales en colonias y comunidades rurales.
- 10.1.1.1. Establecer criterios de prevención de conductas antisociales y de disuasión del delito con base a un diagnóstico comunitario, cultura ciudadana de la denuncia y capacidad de integración vecinal a las acciones de seguridad pública.
- 10.1.1.2. Coordinar con las instancias estatales y federales acciones de prevención sistemática del delito y de combate de los factores comunitarios que generan conductas antisociales.
- 10.1.1.3. Promover la coordinación de esfuerzos de los órdenes de gobierno, instituciones educativas y organismos de la sociedad civil en acciones de prevención de conductas antisociales en zonas urbanas y rurales.
- 10.1.1.4. Establecer un área de prevención de conductas antisociales para la coordinación y promoción de la cultura ciudadana en seguridad comunitaria en el marco del programa de seguridad pública.
- 10.1.1.5. Coordinar con los órdenes de gobierno y los ciudadanos una estrategia de vigilancia y respuesta inmediata en colonias y comunidades rurales con base a la información del mapa delincuencial.
- 10.1.1.6. Recuperar la infraestructura de convivencia, cultura y deporte, módulos de vigilancia y alumbrado público para la prevención de los factores que generan conductas antisociales y violencia familiar y comunitaria.
- 10.1.1.7. Gestionar recursos para la creación de oportunidades de autoempleo y del empleo temporal en zonas identificadas con índices delictivos.
- 10.1.1.8. Establecer un sistema de seguimiento al desempeño de la corporación de seguridad pública, mediante estándares de evaluación de su operación con instrumentos de transparencia y participación ciudadana.
- 10.1.1.9. Impulsar las acciones comunitarias de participación ciudadana en la seguridad publica para la prevención del delito y las conductas antisociales.
- 10.1.1.10. Promover la participación de los victorenses en la formulación de las políticas públicas de prevención del delito y de atención a los factores que generan conductas antisociales.
- 10.1.1.11. Fomentar integración de redes de participación ciudadana en seguridad pública en colonias, comunidades rurales, escuelas, transporte colectivo y centros de trabajo.
- 10.1.1.12. Difundir en los medios de comunicación y redes sociales los programas y acciones de prevención de conductas antisociales.

Modernización de las instituciones de seguridad pública

- 10.1.2. Modernizar las instituciones de policía y tránsito con criterios de desarrollo institucional, profesionalización, capacitación en tácticas policiales y cobertura en la prevención y disuasión del delito.
- 10.1.2.1. Vigilar el cumplimiento del bando de policía y buen gobierno con mejores estándares de profesionalización y desarrollo de tácticas policiales de prevención y disuasión del delito.
- 10.1.2.2. Promover un entorno positivo de desarrollo institucional para los elementos de seguridad pública con criterios de estabilidad económica y oportunidades de desarrollo profesional.
- 10.1.2.3. Modernizar el equipamiento y parque vehicular de las corporaciones de policía preventiva y tránsito para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta y mayor cobertura de vigilancia.
- 10.1.2.4. Gestionar la incorporación de nuevas tecnologías de vigilancia e intercambio de información en las tareas de prevención y disuasión del delito.
- 10.1.2.5. Establecer sistemas de gestión de calidad en el servicio de la seguridad pública con estándares internacionales en la certificación de procesos.

- 10.1.2.6. Modernizar el sistema de rutas de patrullaje con criterios de proximidad, respuesta inmediata y supervisión ciudadana.
- 10.1.2.7. Consolidar los instrumentos de control y organización de las funciones policiales con un sistema de seguimiento a la carrera policial, un manual del servicio de carrera policial e indicadores de medición del desempeño.
- 10.1.2.8. Atender la denuncia ciudadana sobre la actuación de las corporaciones de seguridad pública con criterios de mejora del servicio y de aplicación de correctivos.
- 10.1.2.9. Establecer un programa de capacitación a las corporaciones de seguridad para el desarrollo de competencias técnicas y tácticas de prevención del delito.
- 10.1.2.10. Establecer convenios con instituciones de educación media y educación para adultos para la conclusión de la primaria, secundaria y bachillerato de los elementos de seguridad.
- 10.1.2.11. Gestionar recursos para la creación de un fondo de estímulos por la nivelación académica y compensaciones por alto desempeño.
- 10.1.2.12. Determinar acciones para la formación policial y aplicación de las pruebas de control de confianza en cumplimiento de la legislación federal y estatal de la materia.

Eficiencia en la vigilancia vial

- 10.1.3. Ampliar la cobertura de vigilancia y seguridad vial con criterios de mayor presencia de la policía de tránsito, mejor infraestructura de control vehicular y protección al peatón.
- 10.1.3.1. Crear una cultura ciudadana de respeto al reglamento de tránsito con acciones de amonestación para el cumplimiento de su observancia.
- 10.1.3.2. Actualizar la organización interna de la corporación de tránsito con base a la modernización de manuales y reglamento interno.
- 10.1.3.3. Mejorar la seguridad y vialidad en las zonas escolares, la vigilancia de los accesos, rampas y cajones de estacionamiento de personas discapacitadas y la protección del peatón en vialidades.
- 10.1.3.4. Incorporar a las acciones de vigilancia de los elementos de tránsito el monitoreo de las condiciones de los pavimentos y la imagen urbana de la ciudad.
- 10.1.3.5. Establecer un programa de mantenimiento permanente de señalamientos viales y semáforos.
- 10.1.3.6. Realizar estudios sobre las causas y frecuencia de los accidentes viales que identifiquen puntos de conflicto y ofrezcan medidas de prevención vial.
- 10.1.3.7. Instrumentar un programa integral de supervisión y capacitación de conductores del transporte público con criterios de seguridad para los usuarios y eficiencia en el servicio.
- 10.1.3.8. Promover un sistema de monitoreo del servicio de transporte público y de los sistemas viales con la infraestructura instalada de televigilancia.

Protección civil para la prevención y atención de riesgos

- 10.1.4. Proteger de riesgos naturales y eventos de desastre a las familias con criterios de prevención y atención inmediata, inspección y vigilancia formación de brigadas y certificación de elementos de protección civil.
- 10.1.4.1. Fortalecer la cultura protección civil para la prevención de riesgos y el auxilio solidario en casos de desastre.
- 10.1.4.2. Promover la participación social en la prevención, alerta y atención comunitaria en casos de impacto de fenómenos naturales o desastres ocasionados por accidentes.
- 10.1.4.3. Actualizar el atlas municipal de riesgos con base a la información geográfica, población y vivienda de 2010.
- 10.1.4.4. Establecer instrumentos de monitoreo e información de contingencias y manuales de prevención y protección a la población en casos de emergencias.
- 10.1.4.5. Consolidar las acciones de profesionalización con cursos de capacitación de certificación nacional a elementos de protección civil.
- 10.1.4.6. Promover la impartición de cursos de protección civil en las escuelas con la participación de organismos de la sociedad civil.
- 10.1.4.7. Gestionar acciones para la modernización de la infraestructura y equipamiento de la unidad de protección civil.

- 10.1.4.8. Fortalecer la capacidad de actuación del cuerpo de bomberos con acciones de certificación de elementos y modernización del equipamiento y parque vehicular.
- 10.1.4.9. Actualizar la normatividad de inspección y vigilancia materia de protección civil y el programa de revisión de equipo de protección y emergencia y de plan de evacuación en lugares públicos.
- 10.1.4.10. Gestionar acciones de infraestructura de protección o de reubicación de familias que habitan en zonas de alto riesgo.
- 10.1.4.11. Ampliar la cobertura de los centros de atención de emergencias y albergues con acciones de gestión de infraestructura.

11. BUENAS PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OBJETIVO

11.1. Constituir una administración municipal con fortaleza en las políticas públicas, eficiente en los procesos de trámites y servicios, moderna en el uso de las mejores prácticas y transparente en la gestión de los resultados.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Administración con resultados de calidad

- 11.1.1. Establecer una administración con resultados de calidad, basada en herramientas de planeación, programación y colaboración electrónica, formación de capital humano y gestión del patrimonio.
- 11.1.1.1 Impulsar una administración innovadora, moderna y con presencia ciudadana en la formulación de los planes y programas municipales.
- 11.1.1.2. Establecer un sistema de diseño de programas y proyectos con metodologías de planeación estratégica para la asignación de prioridades y seguimiento técnico.
- 11.1.1.3. Promover sistemas de gestión de la calidad con estándares de certificación de los procesos administrativos de trámites y servicios.
- 11.1.1.4. Consolidar el uso de nuevas tecnologías de la información en trámites y servicios, la colaboración electrónica de servidores públicos y el control del gasto y de la hacienda pública.
- 11.1.1.5. Establecer una estructura orgánica eficiente con capacidad para realizar los cometidos municipales de gobierno y administración.
- 11.1.1.6. Instrumentar un programa de modernización administrativa que actualice los manuales de organización y procedimientos municipales, establezca un sistema de indicadores de desempeño e instrumentos de evaluación con base a resultados.
- 11.1.1.7. Promover la creación de un área técnica responsable de la formulación y seguimiento de proyectos de infraestructura para la realización de servicios públicos urbanos.
- 11.1.1.8. Formular el Plan Municipal de Desarrollo con base a la consulta publica en el marco de los sistemas estatal y federal de planeación democrática.
- 11.1.1.9. Establecer un sistema de seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo con base al método de marco lógico.
- 11.1.1.10. Disponer de manuales de selección de los servidores públicos municipales con base a perfiles de puestos y necesidades administrativas de prestación de servicios.
- 11.1.1.11. Integrar una plantilla de servidores públicos que responda a un código de valores institucionales de transparencia, integridad y responsabilidad.
- 11.1.1.12. Establecer programas de capacitación, actualización y profesionalización de los servidores públicos municipales orientados a la productividad laboral y resultados de calidad en la administración
- 11.1.1.13. Promover acuerdos con los trabajadores de base sindical para la capacitación y productividad laboral.
- 11.1.1.14. Crear un sistema de estímulos y evaluación del desempeño de los servidores públicos con base a indicadores.
- 11.1.1.15. Instrumentar un programa de administración del patrimonio municipal que actualice, evalúe y custodie el inventario de los bienes inmuebles propiedad del municipio.
- 11.1.1.16. Actualizar el registro de las áreas donadas en los asentamientos humanos incorporados al municipio con base un programa de regularización jurídica.

Fortalecimiento de la hacienda pública municipal

- 11.1.2. Gestionar mayores recursos para el fortalecimiento de la hacienda pública municipal con criterios de calidad en los ingresos y un presupuesto suficiente para la realización de los cometidos municipales.
- 11.1.2.1. Fortalecer las finanzas públicas con criterios de autosuficiencia financiera, el fortalecimiento de los ingresos municipales propios y disciplina en la gestión de la coordinación fiscal.
- 11.1.2.2. Promover mayores beneficios de la coordinación fiscal con criterios de gestión eficiente de las aportaciones y participaciones federales.
- 11.1.2.3. Establecer controles electrónicos a la gestión, programación y administración de los ingresos y egresos de la hacienda municipal.
- 11.1.2.4. Constituir un presupuesto suficiente para el desarrollo de la actividad pública municipal y el impulso de las actividades prioritarias productivas.
- 11.1.2.5. Promover una política de gasto público disciplinada en el financiamiento de las actividades públicas con base a resultados.
- 11.1.2.6. Incorporar un sistema de control presupuestal de auxilio a las áreas municipales en la programación de adquisiciones de los proyectos de inversión pública.
- 11.1.2.7. Fortalecer el desempeño fiscal con procesos de recaudación eficientes, descuentos por pronto pago y difusión de los medios de cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales.
- 11.1.2.8. Incrementar la recaudación mediante la actualización de padrones y programas de reestructura de pasivos.
- 11.1.2.9. Diseñar instrumentos para motivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los ciudadanos con la asistencia de módulos de pago permanentes y móviles.
- 11.1.2.10. Promover una cultura de pago del impuesto predial e instrumentos de pago electrónico del impuesto predial vía Internet.
- 11.1.2.11. Incorporar sistemas electrónicos de control y consulta del estado del proceso de pago de proveedores y contratistas.
- 11.1.2.12. Gestionar mejores condiciones de financiamiento con deuda pública para las inversiones productivas.
- 11.1.2.13. Promover esquemas de financiamiento a obras y servicios públicos con base proyectos de inversión de asociaciones publico-privadas.
- 11.1.2.14. Modernizar el sistema municipal de catastro con criterios de digitalización de predios y eficiencia en la determinación del impuesto predial.
- 11.1.2.15. Actualizar la cartografía aérea tridimensional para la determinación de superficies y dimensiones de las construcciones en el municipio.
- 11.1.2.16. Promover la participación ciudadana en la actualización de los manifiestos de propiedad.